

CERTIFICO: Que el presente LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS N° 3

perteneciente a PROMEDON S.A.

CUIT 30-619780635 que consta de 200 (Fs./Págs.), ha sido sellado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. En fe de ello, firma la presente la persona autorizada mediante Resolución Gra.

exp/20. A los 15 días del mes de ABRIL de 2025.



[Handwritten signature]
Wilfredo Spadea
RUBRICA - 57/2020
Dirección General de Inspección
de Personas Jurídicas

PROMEDON S.A.ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°64

En la ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de abril de 2026, siendo las 10 horas, en la sede social de la Sociedad se reúnen, en primera convocatoria, la totalidad de los accionistas de PROMEDON S.A., cuya nómina se encuentra asentada en folio número 15 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°2, por lo que existe quórum legal para sesionar sin haber efectuado la publicación de edictos establecida por la ley 19.550, con la presencia de los Sres. Directores Titulares Marcelo Diego Olmedo, Lucas Alberto Olmedo, Pablo Alejandro Olmedo, Susana Olmedo, y el Sr. Síndico Titular Jorge Castellanos. Constituida la Asamblea, el Sr. Presidente Marcelo D. Olmedo pone en consideración de la presente asamblea el siguiente orden del día: 1) ~~Designación de dos accionistas para firmar el acta;~~ 2) ~~Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N°41 como sociedad anónima, cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y dictamen del Sr. Síndico sobre la situación económica y financiera de la sociedad (artículo 294, inciso 5° de la ley 19.550);~~ 3) ~~Consideración y aprobación de los estados contables de la sociedad controlada "Inversiones La Paz Ltda, y los resultados consolidados de la Compañía para el año 2025;~~ 4) ~~Consideración de la gestión del Directorio;~~ 5) ~~Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico;~~ 6) ~~Designación de autoridades por vencimiento de mandato;~~ 7) ~~Distribución de dividendos y constitución de reserva legal.~~

Puesto a consideración el punto PRIMERO del orden del día, se propone al Sr. Lucas Alberto Olmedo, quien concurre en su carácter de Representante de la sociedad controlante PROMEDON LIFE SCIENCES HOLDINGS SA para firmar el acta respectiva junto al Presidente Marcelo Diego Olmedo. La moción es aprobada por unanimidad. Respecto al punto SEGUNDO del orden del día, el Sr. Vicepresidente da

lectura a las grandes cifras del Balance cerrado el 31 de diciembre de 2025, a saber:

ACTIVO: Pesos setenta y un mil novecientos quince millones trescientos cincuenta y

ocho mil (\$71.915.358.000,00), **PASIVO:** Pesos cuarenta y dos mil sesenta y dos

millones doscientos noventa y cuatro mil (\$ 42.062.294.000,00), **PATRIMONIO**

NETO: Pesos veintinueve mil ochocientos cincuenta y tres millones sesenta y cuatro

mil (\$29.853.064.000,00). El Estado de Resultados arroja una ganancia de Pesos un

mil un millones ochocientos veintidós mil (\$ 1.001.821.000,00). A continuación, se

informa sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, y se da lectura al

informe del síndico titular. Luego de un intercambio de opiniones y atento que la

documentación mencionada ha sido puesta previamente a disposición de los Sres.

Accionistas, el Sr. Vice Presidente propone ratificar la aprobación del Inventario,

Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria, e Informe de

Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico N°41 cerrado el 31 de diciembre

de 2025. Se aprueba la moción por unanimidad. Se procede a considerar el punto

TERCERO del orden del día. Tras la revisión y consideraciones de los estados

contables de la empresa controlada "Inversiones La Paz Ltda." y resultados

consolidados de la compañía durante el año 2025, se decide aprobar los mismos por

unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente propone considerar el punto **CUARTO**

del orden del día. Luego de un debate breve, los Sres. Accionistas resuelven aprobar

por unanimidad la gestión de los Sres. Directores. Se expone el punto **QUINTO** del

orden del día. Manifiesta el Sr. Vicepresidente que se resuelve no pagar a los Sres.

directores en concepto de honorarios como directores por el ejercicio de sus funciones

por el ejercicio 2025. La asignación de los honorarios al Dr. Jorge Castellanos como

Síndico Titular por el mismo ejercicio son pesos dos millones ochocientos

(\$2.800.000). Sometido el punto a consideración y luego de un intercambio de

opiniones entre los Sres. Accionistas, se aprueba la moción por unanimidad. En cuanto

al **SEXTO** punto del día, el Sr. Presidente manifiesta que atento al vencimiento de

mandato de los Directores en cargo, resulta necesario proceder a la designación de

nuevas autoridades. En tal sentido, propone la designación de las siguientes autoridades por un nuevo período desde el 22.04.2026 al 31.12.2027 conforme lo estipulado en el Art.10 del Estatuto Social:

Directores Titulares: Marcelo Diego Olmedo, Lucas Alberto Olmedo, Pablo Alejandro Olmedo, Julio Arturo Funes, Susana Olmedo.

Presidente: Marcelo Diego Olmedo

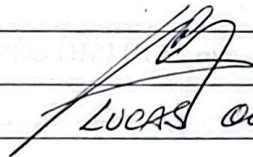
Vicepresidente: Lucas Alberto Olmedo

En cuanto a la **Sindicatura**, expone el Sr. Presidente que corresponde designar síndico titular y suplente, a cuyo fin propone la designación del Dr. Jorge Benjamín Castellanos, DNI 13.962.214, de profesión abogado, matrícula profesional 1-26566 como síndico titular, y del Cr. Juan Pablo del Campillo, DNI 16.740.939, de profesión contador, matrícula profesional 10.09061.9 como síndico suplente. Puesto a consideración el punto, se resuelve por unanimidad aprobar la moción, en la forma descripta anteriormente.

A continuación, se considera el punto **SÉPTIMO** del orden del día. El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de las inversiones realizadas durante el ejercicio vinculadas a fomentar el crecimiento de la Compañía y las proyecciones a futuro, los socios entienden que una elemental prudencia aconseja no distribuir dividendos y dotar a la sociedad de mayor capacidad de financiarse con fondos propios. Asimismo, informa que no deberá destinarse fondos a reserva legal atento haber cumplido el importe establecido por la LGS, proponiendo destinar las utilidades del ejercicio 2025 a la cuenta de Resultados No Asignados. Sometida la moción a consideración de los Sres. Accionistas, luego de un profundo análisis de la situación, se aprueba la misma por unanimidad de votos.

Agrega el Sr. Lucas Alberto Olmedo que atento la designación de autoridades y síndicos, corresponde solicitar la verificación del cumplimiento de los requisitos

legales y fiscales por la DIPJ y cumplimentar su inscripción registral y propone autorizar al Dr. Alfredo Olmedo Ferreira, abogado, mat. 1-24134, D.N.I. 11.559.667, e-mail aolmedoferreira@gmail.com y al Dr. Gonzalo Olmedo Cornet, abogado, matrícula profesional 1-41114, D.N.I. 38.648.006, para que, en forma conjunta, separada o indistinta, gestionen la conformidad de la autoridad administrativa y/o judicial, formulen la **validación** del instrumento y realicen los trámites necesarios para la inscripción de la designación de autoridades y síndicos en el Registro Público de la Provincia de Córdoba.- A tal efecto los facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaran procedentes, firmando todos los instrumentos públicos y privados necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y presentar escritos. Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas en lugar y fecha arriba indicados.-


LUCAS OLMEDO


MARCELO OLMEDO